



ACUERDO n.º **099** DE 2021  
06 de Abril

1

Por el cual se modifica el calendario académico N.º 392 de octubre 27 de 2020 para la II Cohorte de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo N.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que es necesario modificar la fecha de finalización del noveno y último trimestre del calendario académico, ya que los estudiantes matriculados en el programa se encontraban cursando el noveno periodo, en el cual iban a obtener el título de especialistas porque se encontraban finalizando su trabajo de grado, pero el proceso se vio afectado por el periodo de suspensión de clases que el Consejo Académico estableció mediante el Acuerdo No. 092 de 2020 debido a la emergencia de salud pública sanitaria del país, COVID -19.
- d. Que el profesor Julián Ernesto Jaramillo, Coordinador de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la II cohorte del programa, en Bucaramanga, y por la suspensión de las actividades académicas, solicita la ampliación de las fechas programadas para el noveno periodo académico.
- e. Que el profesor Julián Ernesto Jaramillo, Coordinador de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta No. 007 del 2 de marzo de 2021, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- f. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la en Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos, el calendario académico para la II Cohorte de la Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en Bucaramanga.

**OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO**

**2021**

**CALENDARIO ACADÉMICO**

|          |  |
|----------|--|
| Abril 9  | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.                                |
| Abril 23 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 18 | Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).        |



ACUERDO n.º **099** DE 2021  
06 de Abril

2

Junio 25 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN